

RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS CENTROS GANADORES DE LA FASE AUTONÓMICA DEL XV CONCURSO DE LECTURA EN PÚBLICO.

Mediante Resolución de 30 de enero de 2018, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, se convocó el "XV Concurso de lectura en público" en centros docentes públicos, privados concertados y privados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2017-2018.

De acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo de la convocatoria, la fecha de celebración de la Fase Autonómica se realizó el jueves 12 de abril de 2018 para todas las sedes.

El punto sexto de dicho apartado establece que en cada sede existirá un Jurado, que será el órgano encargado de realizar la valoración en esta Fase del concurso.

Conforme a lo establecido en el apartado octavo, terminada la lectura de los grupos en la Fase Autonómica, cada Jurado hará la oportuna valoración, con la correspondiente puntuación de cada grupo, de 0 a 10 puntos. Posteriormente, el presidente de cada Jurado remitirá antes del 17 de abril de 2018 a la Comisión de selección y evaluación autonómica las puntuaciones ordenadas de mayor a menor de los grupos participantes.

El apartado noveno de la convocatoria establece entre las funciones de la Comisión de selección y evaluación validar la valoración efectuada en la Fase Autonómica y proponer al Director General de Innovación, Equidad y Participación los grupos ganadores, por modalidad y categoría, así como la relación de los restantes grupos

De acuerdo con lo establecido en el apartado décimo de la Resolución de 30 de enero arriba citada, una vez reunida la Comisión de selección y evaluación autonómica, resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación de los grupos ganadores del XV Concurso de lectura en público de la Fase Autonómica, celebrada el 12 de abril de 2018, que se relacionan en el anexo a la presente resolución.

Segundo.- Emplazar a los grupos ganadores a la Fiesta de la lectura para su proclamación, que se celebrará el 26 de mayo de 2018. El lugar y el horario de celebración de esta Fiesta de la lectura se publicará con la suficiente antelación en la página web www.educaragon.es.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón: www.educaragon.es.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a la orden que resuelva mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

Zaragoza, 2 de mayo de 2018

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN,
EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN



Antonio Martínez Ramos

ANEXO

GRUPOS GANADORES DEL XV CONCURSO DE LECTURA EN PÚBLICO

ARAGONÉS PRIMARIA
CEIP SAN JUAN DE LA PEÑA. Jaca (Huesca)

CASTELLANO PRIMARIA	CASTELLANO SECUNDARIA
CEIP SAN JUAN DE LA PEÑA. Jaca (Huesca)	IES SIERRA DE GUARA. Huesca

CATALÁN SECUNDARIA
IES MATARRAÑA. Valderrobres (Teruel)

FRANCÉS PRIMARIA	FRANCÉS SECUNDARIA
CEIP LUCIEN BRIET. Zaragoza	IES MIGUEL DE MOLINOS. Zaragoza

INGLÉS PRIMARIA	INGLÉS SECUNDARIA
CEIP MONTECANAL. Zaragoza	IES MATARRAÑA. Valderrobres (Teruel)